



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 198 / 2026

EXPP 162/2008

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000751-23 y su modificatoria RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 761/2024, mediante la cual se aprueba el texto ordenado del Plan de Estudios 2.08 de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que una de las consideraciones, efectuadas por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera en oportunidad de proponer el Plan 2.08, fue la adecuación a los contenidos curriculares básicos, establecidos por la RESOL-2021-1537-APN-ME.

Que ante la presentación de la carrera a un nuevo ciclo de acreditación, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), los pares evaluadores señalan en su informe que observan la falta la explicitación de algunos Contenidos Curriculares Básicos (CCB), requeridos por la RESOL-2021-1537-APN-ME, en el acto administrativo que aprueba el plan de estudios de la Carrera.

Que, si bien esos CCB son abordados y desarrollados por las actividades académicas que integran el plan de estudios, resulta indispensable su explicitación detallada en los contenidos mínimos de las actividades académicas que los están considerando.

Que la Comisión de Plan de Estudios consideró el informe de evaluación, producido por los Pares Evaluadores intervinientes en el proceso de acreditación en curso, proponiendo incorporar esos CCB en los contenidos mínimos de determinadas actividades académicas, efectuando una propuesta en consecuencia.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos elaboró una propuesta de acto administrativo, en acuerdo a lo tratado y aprobado por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera en su reunión del día 21 de abril de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría Académica, avalando el proyecto.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 30 de abril de 2026.

Por ello,



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar los contenidos mínimos de las actividades académicas que se detallan en el Anexo de la presente, correspondientes al Plan de Estudios 2.08 de la Carrera de Ingeniería Agronómica.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior



EXPP 162/2008

ANEXO

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(12931) Física

Mediciones Físicas. Cinemática. Mecánica del punto material y del cuerpo rígido. Hidrostática e hidrodinámica de los fluidos ideales. Fenómenos de superficie. Tensión superficial. Viscosidad. Calor y temperatura. Calorimetría. Fenómenos de transporte. Termodinámica Básica. Conceptos básicos de electricidad y magnetismo. Radiación, espectro electromagnético, espectro de emisión del cuerpo negro ideal. Interacción radiación-materia. Radiometría y Fotometría. Radiación solar. Fuentes de energía alternativas.

(42097) Fitopatología

Enfermedad y patosistema. Principales características taxonómicas, biológicas, ecológicas y fisiológicas de hongos, bacterias, virus, viroides y fitoplasmas de importancia agrícola. Patogenia. Diagnóstico de problemas fitosanitarios. Patología de semillas. Enfermedades de poscosecha y cuarentenarias. Métodos de pronóstico y cuantificación de enfermedades. Patometría. Fisiología del parasitismo. Mecanismos de ataque de los patógenos. Mecanismos de defensa de las plantas: preexistentes, resistencia inducida. Bases de resistencia genética en la expresión de las enfermedades. Gestión de calidad. Normativa vigente. Epidemiología: manejo integrado de enfermedades. Buenas prácticas agrícolas. Enfermedades representativas del patosistema de mayor relevancia, para los cultivos de región pampeana.

(42096) Protección Vegetal

La protección vegetal. Principios culturales, genéticos, químicos, físicos, biológicos y biotecnológicos para el control de plagas. Dispensa y aplicación de productos agroquímicos, domosanitarios, biológicos y biotecnológicos. Formulaciones. Toxicología y residuos. Ecotoxicología e impacto ambiental de los fitosanitarios. Legislación Fitosanitaria Nacional, Provincial y Local. Regulación y programas de buen uso de fitosanitarios. Manejo integrado de plagas (MIP): concepto. MIP en producciones extensivas herbáceas y leñosas. MIP en producciones intensivas a campo y bajo cubierta. Malezas. Dinámica poblacional de malezas. Competencia cultivo-malezas.

(22116) Economía Agraria

Concepto de explotación agropecuaria. Capital agrario. Costos de producción. Medidas de resultado: beneficio neto, rentabilidad y margen bruto. Herramientas de financiamiento agrario. Mano de obra contratistas de servicios de maquinaria. Tierra: características formas de tenencia.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Renta del suelo. Valor de la tierra. Tasaciones: método directo e indirecto. Tamaño óptimo. Unidad Económica Agropecuaria como herramienta técnica para la subdivisión parcelaria rural: criterios, normativa, determinación otras aplicaciones. Ordenamiento territorial. Aplicación de marcos legales. Ciclo ganadero y política ganadera argentina. Tecnología y Sector Agropecuario. Economía e instrumentos de política ambiental. Desarrollo sustentable.

* * *